

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**CUBAS DE LA SAGRA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de 25 de noviembre de 2021, han sido aprobadas las bases reguladoras para la provisión temporal en comisión de servicios de dos plazas del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, así como la creación de una bolsa de candidatos.

El texto íntegro de las bases será publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (<https://cubasdelasagra.sedelectronica.es>).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cubas de la Sagra, a 25 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente, Antonio Naranjo Martín.

(03/32.945/21)

